

RESOLUCIÓN N° 132/17-D.R.H. SAN LUIS, diez de mayo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) DEJAR SIN EFECTO** la licencia solicitada por la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**, concedida en el Punto I) de la Resolución N° 126-DRH-17.

II) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, concedida en el Punto XVII) de la Resolución N° 119-DRH-17.

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 26/05/2017, a la Dra. **MARÍA NOEL DARNAY RAMOS**.

IV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 26/05/2017, al Dr. **JUAN ESTEBAN MUÑOZ**.

V) CONCEDER Licencia por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 10/05/2017, al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 10 de Mayo de 2017.-